Año II.—Núm. 439. Sábado 6 de noviembre de 1858. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Seccion general.

ESPOSICION DE BELLAS ARTES.

UNA VISITA AL SALON DE 1858.

Las bellas artes están de enhorabuena en España. Llenos el corazon y la mente del mayor orgullo y entusiasmo hemos salido del patio del Ministerio de Fomento, trasformado hoy en un precioso octógono con destino á la esposicion de pinturas.

No nos proponemos en este artículo hacer una crítica detallada y minuciosa de todos los cuadros espuestos este año. Nos faltan para ello tiempo y fuerzas. Solo tomamos la pluma para citar y alabar los que mas hondamente nos han impresionado, tributando gracias á los artistas que han sabido proporcionarnos tan buenos monumentos. No somos pintores: meros afieionados y sin pertenecer á ninguna escuela ni bandería—que en el arte tambien las hay—nuestros aplausos son espontáneos y sinceros y si estos renglones no alcanzan á tener mérito alguno, conservarán al menos el de la imparcialidad.

Merced á las acertadas disposiciones que se tomaron con anticipacion y al celo é inteligencia de las personas nombradas para componer el jurado, no hemos tenido el disgusto de ver como otros años, aquellos mamarrachos indignos del arte ni aquella serie de retratos que careciendo de buena ejecucion nada inspiran naturalmente al que los contempla. Una cosa sí hemos echado de menos y no sabemos á que atribuirlo. El público como nosotros ha encontrado un vacío que nadie en Europa pudiera llenar. Federico Madrazo, ese pintor poeta que sabe hacer de un retrato un cuadro lleno de interés y de accion, Madrazo, el fundador de la buena escuela y del gusto en España en nuestros tiempos, ese artista cuyo colorido no encuentra rivales mas que en las escuelas flamenjas y cuyo dibujo recuerda toda la pureza del clasicismo, Madrazo en fin, no ha presentado ni un solo cuadro este año. Respetemos los motivos que haya podido tener el ilustre artista para observar esta conducta y deplorémosla porque nos ha arrebatado la mitad del imterés que otros años nos conducia á la esposicion.

El cuadro mas importante que se descubre á primera vista es en nuestra opinion el ejecutado por don Eduardo Cano, cuyo asunto es el entierro de don Alvaro de Luna, favorito de don Juan II. Si tuviéramos que trasladar al papel todas las impresiones y sentimientos que nos ha producido la vista de ese lienzo, mas que un artículo escribiríamos un libro entero. Dejando rienda suelta á nuestra imaginacion agotaríamos todas las palabras que el Diccionario encierra para elogiar una cosa grande y sublime. Poesía, dibujo, colorido, buen estilo, belleza en el agrupamiento, espresion en las figuras, color local, erudicion histórica, todo se encuentra reunido en esta obra que han de admirar las generaciones venideras como hoy admiramos nosotros los lienzos de Velazquez y Rembrandt.

Difícilmente hubiera podido tratarse de una manera mas digna y grandiosa un asunto tan interesante al par que aterrador como el que es objeto del cuadro en cuestion.

Don Alvaro de Luna, ese fenómeno en política, ese hombre que reasumiendo en sí todo el poder de su tiempo y disponiendo de los destinos de dos reinos, fué la personificacion de la aristocracia turbulenta y ambiciosa de su siglo que sacrificaba la suerte de los pueblos y de los reyes en aras de sus caprichos y de su insaciable sed de mando, don Alvaro de Luna decimos, muerto, en un cadalso y enterrado de limosna en el cementerio de los criminales, era un asunto muy á propósito para inspirar á un artista. Cano al tener el talento de elegirlo ha sabido desempeñarlo dignamente.

La figura en que primeramente se fija el espectador y la mas interesante sin duda alguna, es la del pagecillo Morales, que arrodillado junto al cadáver de su señor, y teniendo en la mano el anillo que le dió éste momentos antes de espirar, llora amargamente tan lamentable pérdida. Aquel hermoso mancebo, que sin descomponer sus delicadas facciones muestra traspasado el corazon del sentimiento mas acerbo, es el tipo mas poético que imaginarse puede. El aspecto del cadaver que, descansando en unas angarillas cubiertas con un paño negro, ocupa el medio del cuadro, causa verdaderamente un terror pánico; descúbrese fácilmente la muerte violenta de que ha sido víctima, al observar que la cabeza vuelve mas hácia el espectador que el tronco del cual se halla separada. Un grupo compuesto de tres personas, una que con aire de sentimiento afectado entrega una limosna á un fraile, que lleno de uncion la recibe, y el monge que junto á este se apoya en una cruz, este grupo decimos, está tambien lleno de interes y de espresion. Vése á la izquierda del espectador un arco casi ojival que representa la entrada del cementerio; en su luz se hallan colocadas las figuras secundarias del cuadro. Una madre que aterrada estrecha á un niño de pecho en brazos; otro niño mayorcito que agarrándose á las faldas de aquella y con infantil espanto, asoma la cabeza para presenciar tan horrendo espectáculo, y dos personas que por su buen porte y ricos trages, dejan ver facilmente que pertenecen á la aristocracia, lo cual indican tambien el aire misterioso al par que indiferentes con que hablan, todas estas figuras están admirablemente sentidas y espresadas. Por último, el sepulturero que se presenta en primer término del cuadro, es vigoroso en el dibujo y su actitud trae á la memoria el grandioso de los maestros.

Esto por lo que toca al modo de representar el asunto y á la manera de agrupar la composicion. El colorido, si bien no es muy verdadero, tiene un no sé qué de simpático y grande, y sobre todo los tonos fuertes del cuadro, la entonacion general, le dan un tinte de poesía y de misterio que conmueve al que le contempla, lo cual es el mayor resultado que pueda obtener el pintor.

Por otra parte, nosotros disentimos de la generalidad y de lo que algunos profesores muy competentes creen respecto al fin de la pintura. Este nunca puede ni debe ser objetivo. El vulgo aprecia generalmente mas el cuadro que causándole una ilusion completa le hace confundir el natural con el lienzo. El arte no se propone conseguir semejante resultado. Si asi no fuese no habria mas que un camino que seguir, no habria mas que una escuela, y sabido es que en pintura mas que escuelas han existido individualidades. El arte es la manifestacion sensible, el resultado de impresion que hace la naturaleza en la mente del artista. Asi Rubens es sensual, Rembrandt misterioso, Rafael ideal, Van Ostade vulgar. Si el objeto del arte fuese únicamente la ilusion, la fotografía y los estereóscopos hubieran derribado los lienzos de Rafael y del Veronés. El artista ha de tomar por tipo á la naturaleza, pero es preciso que en sus obras infunda todas sus creencias y sentimientos, en una palabra, su individualidad.

Estas ideas sentidas desde que el hombre espresó la belleza, y sentadas hoy por la estética moderna, son aplicables á todas las artes, á todos los medios de que el hombre se vale para espresar la idea de lo bello.

Con ellas, pues, no podemos nunca comprender eso que llaman la *escuela de la verdad*, es decir, como única admisible en el arte. En buen hora que quiera ser naturalista el pintor de costumbres, si no lo fuera caeria en el ridículo. Asi vemos lo han sido Teniers, Ostade, Goya, Alenza y todos los que se han dedicado á cultivar el género; pero cuando se trata de un cuadro de historia ó de una obra que nos va á pintar un sentimiento, entonces es preciso que el artista se forme un ideal, y que á él refiera los tipos que la naturaleza le suministra.

Cano en el cuadro de que nos estamos ocupando, no ha tratado de presentarse como colorista, en la acepcion artística de la palabra; tampoco se encuentran en él esos *tours de force* del dibujo, esos escorzos y actitudes atrevidas, ese diseño que recuerda la estatuaria, y admiramos en los colosos del renacimiento. Su obra no lo necesita. Estriba el mérito de ella en el modo poético de sentir y espresar el asunto, y en la esceiente y natural combinacion de luces de que resulta su vigorosa entonacion.

Otro cuadro de mucho mérito es el de don Ignacio Llanos, inspirado por un pasage del Lazarillo de Tormes. El chiste con que está presentada la idea, el buen color, la correccion en el dibujo y el fondo hecho á la manera de Velazquez, hacen que este lienzo sea uno de los mejores que adornan el salon.

Pertenecientes á este género son tambien los cuadros del malogrado *Hispaleto*, si bien en nuestro concepto inferiores en la ejecucion al anterior. Una cacharrera, un mendigo, y algunos otros, trazados todos con suma franqueza, casi pudiéramos decir con demasiada, sacrificando á veces el dibujo para dar un brochado y queriendo hacer alarde de una rápida y magistral ejecucion, son sin embargo lienzos de sumo mérito, que haciendo presentir la altura é que hubiera llegado su autor cuando el estudio y la esperiencia hubieran contenido el ardor de su paleta, nos hacen sentir mas y mas su pérdida.

San Pablo sorprendido por Neron en el momento de convertir á Sabina Popea, obra de don Isidro Lozano, es un lienzo que bastaria por sí solo para formar la reputacion de un maestro, si el público no conociera de antemano y no hubiese tenido ya ocasion de admirar otros trabajos de su autor. El purismo que se revela en toda la composicion, la regidez y severidad en el diseño, y sobre todo, el magistral conocimiento del antiguo y del ropage, las dotes mas sobresalientes de esta obra.

Cuadros muy dignos de tomarse en cuenta son los del jóven catalan Sr. Martí y Alsina. Sobresalen por su buen empaste y hermoso color, en particular uno de ellos que representa á unos pifareros napolitanos.

Un discípulo de Couture, el señor Sans, nos ha presentado un sueño de Quevedo, cuadro que por su mala colocacion no ha brillado tanto como debiera. La figura de la mujer es buena en el dibujo y en el color; la cabeza de Quevedo, aunque en segundo término, está muy en carácter y perfectamente sentida la espresion satánica de Lutero. Toda la composicion respira cierta severidad y sencillez en la entonacion que encantan.

La figura de Prometeo encadenado, obra tambien del mismo artista, es notable por su buen color y por revelar profundos estudios del desnudo. Lástima es que al contemplar este cuadro, no pueda menos el espectador de recordar el del mismo asunto, obra de nuestro inmortal Ribera, tan grandioso por el dibujo y fuerza de claro-oscuro. Este es el inconveniente de escoger asunto, que han pasado ya por el pincel de los grandes maestros.

Por lo demás estos dos artistas son un testimonio elocuente del noble celo con que tratan de ilustrar á su patria los hijos de Cataluña.

Haes, ese fotógrafo de la naturaleza, ha derramado los tesoros inagotables de su paleta en cuatro paises que roban este año la atencion del público, admirando que el arte pueda llegar á tan alto grado. Uno de ellos en particular, el mayor, es la obra mas escelente que en el género hemos visto de algunos años á esta parte. Aquel horizonte infinito que abarca la vista, aquellos terrazos ejecutados como no los hemos visto ejecutar á nadie, el profundo conocimiento de las perspectivas aérea y lineal que revela esta obra, la ejecucion dificilísima de un celage que es rico sin ostentacion, hacen que el espectador permanezca atónito creyendo al poco rato que contempla la realidad. Es preciso que los cuadros que le rodean den fé de que aquello es un lienzo. La crítica mas exigente no sabria encontrar un defecto de ejecucion á tan importante obra. Los otros tres, aunque menos originales que este, son sumamente pintorescos, si bien de una entonacion mas fria. Hay en uno de ellos un riachuelo cuyas aguas están ejecutadas con tal inteligencia y estudio que pasman. Haes, no cultiva ese género de paisage que solo espresa fases grandes y solemnes de la naturaleza. No, en sus paises no vemos esos efectos de sol poniente que han inmortalizado á Claudio de Lorena, ni esa naturaleza muerta, esas soledades imponentes que hacen de Calame un coloso. Sus paises presentan la naturaleza en su manifestacion mas general, y por eso todas sus obras tienen una entonacion semejante. No indicamos esta circunstancia con ánimo de aminorar su mérito. Entusiastas de su pincel, solo tenemos palabras para alabarle. Lo indicamos únicamente como contestacion á los que dicen que todos los paises de este autor se parecen entre sí. Al artista no se le debe exigir que cultive un género al cual no le inclina su génio. Es preciso no sacarle de quicio, como vulgarmente se dice. El talento del pintor está en conocer el género que le es mas adecuado y elevarle á su mayor altura. En este sentido, Haes es inmejorable.

Ya que hablamos de paisage no podemos menos de decir cuatro palabras respecto al precioso interior de la catedral de Toledo, ejecutado por el jóven pintor aragonés don Pablo Gonzalvo. El género es difícil y escraboso porque no admite medianías. Para interesar pintando interiores es necesario que la perspectiva aérea, que no tiene reglas, esté muy bien sentida, y bajo este punto de vista el cuadro de Gonzalvo merece nuestros mas sinceros aplausos.

Otras muchas obras atraen este año la atencion del público, contribuyendo á sostener la bien fundada reputacion de sus autores, de las cuales tan solo podremos decir algunas palabras para no fatigar mas la atencion de los que nos lean y no dar á este artículo mayores dimensiones de las que nos habíamos propuesto al empezarle. Nuestra pluma, sin embargo, no puede menos de mencionar los trabajos presentados por el pintor sevillano señor Rodriguez Losada. Todos ellos revelan fuego en la inspiracion y entusiasmo ardiente por el arte, haciéndonos fundar en su autor grandes esperanzas.

El señor Larraz, luchando con un asunto como apropósito para inspirar á un artista, como

es el del prendimiento del Justicia de Aragon Lanuza, nos ha presentado un cuadro que si bien está pintado con severidad en el color y maestría en el dibujo, adolece de alguna monotonía en la entonacion general y pobreza en el agrupamiento de las figuras. Este juicio que parecerá duro á primera vista, nace de lo mucho que esperábamos del que dos años antes nos encantó con su precioso y simpàtico cuadro de la abuela y los nietos.

Nada diremos del cuadro del señor don German Hernandez que representa á Sócrates reprendiendo á Alcibiades, que libando voluptosos placeres en brazos de Aspasia, olvida el ejercicio de las armas y las lecciones de su maestro. El público ha tenido ya ocasion de admirar las bellezas que encierra cuando estuvo espuesto en la sala de restauracion del Museo Nacional. Pero no podemos menos de citar las cuatro cabezas de estudio de este mismo autor, tan notables por la maestría con que estan ejecutadas. Una de ellas en particular es admirable por su escelente colorido y por la espresion de profundo sentimiento que en ella se advierte.

Los últimos momentos de Felipe II, cuadro del señor don Cárlos Esquivel, es la prueba mas evidente de la fé con que profesa su arte este pintor, mostrándonos al propio tiempo los rápidos adelantos que en él hace y los laureles que le esperan si continúa con el mismo ardor en la senda que ha emprendido.

Tales son en suma las obras que mas nos han impresionado en la Esposicion del año actual, y que en nuestro humilde concepto revelan mas dotes en sus autores.

Làstima grande es por cierto que en nuestra patria la litografía y el grabado, esas dos artes que son à la pintura lo que la imprenta á la emision del pensamiento escrito, imitando lo que sucede en otros paises, no reproduzcan algunos de los cuadros de que hemos hecho especial mencion en los anteriores renglones. De este modo contribuirian á popularizarlos como merecen y á estender la fama de sus autores mas allá del estrecho círculo á que hoy se halla reducida.

JOSE PALET Y VILLAVA.

(El Comercio).

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 29.

Todos los dias se descubre mas la exageracion y falta de exactitud que hay en las noticias sobre abusos electorales, que nos dan tan profusamente los órganos de las oposiciones.

Un periódico de Sevilla, que sin duda se ha propuesto censurar la conducta del gobierno en las elecciones de la provincia de Huelva, anuncia que al teniente coronel don Pedro Hernandez Pinzon se le ha hecho salir de ella por ser candidato contrario al señor don Miguel Tenorio. Nuestro colega ha sido mal informado: lo que ha sucedido es que, suprimida la comision de estadística de aquella provincia, á la cual pertenecia Pinzon, se le ha destinado de reemplazo á Sevilla, cabeza del distrito militar, lo cual se verifica con todos los militares que de situacion activa pasan á la de reemplazo; es decir, que el gobierno los destina adonde mejor conviene al servicio.

Por lo demás, hallándose el señor Pinzon de reemplazo en la provincia de Huelva durante las últimas elecciones, disputó tambien el triunfo personalmente al señor Tenorio, que por cierto residia en Jerusalen, y no logró salir electo. En esto conocerá nuestro colega andaluz que, ni ha habido espulsion, ni era necesaria, y que si hubiera ocasionado el hecho que critica la causa á que lo atribuye, en vez de ser destinado el candidato de oposicion á Sevilla, desde donde puede influir en su eleccion lo mismo que de Huelva, puesto que ambas capitales distan ocho leguas de palenque electoral, le hubiera dado el ministerio de la guerra el reemplazo para otro punto mas lejano, cualquiera que fuese, lo cual estaba completamente en sus facultades.

CORREO DE HOY.

El vapor *El Barcelones* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, procedente de Barcelona, á las 8 1|2 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 33 pasageros.

MADRID 30 de octubre.

Hace pocos dias se ha dejado sentir en Almería un terremoto que duró cerca de tres minutos produciendo la alarma en los habitantes de aquella poblacion. Segun nuestras noticias no ha ocurrido ninguna desgracia por consecuencia de este desagradable incidente.

Barcelona 2 de noviembre.

ELECCIONES.

Resultado de las de esta capital.

	Votos.
DISTRITO 1.°	
D. Juan Güell.	417
D. Patricio de la Escosura.	385
D. Estanislao Figueras.	78
DISTRITO 2.°	
D. Jaime Badia..	272
D. Ignacio Gurrea.	208
D. Francisco Pi y Margall.	33
DISTRITO 3.°	
D. Francisco Permanyer.	263
D. Laureano Figuerola.	308
D. Emilio Castelar.	13
DISTRITO 4.°	
D. Juan Illas y Vidal.	356
D. Pascual Madoz.	410
D. Pelegrin Ponés y Miquel.	21

No habiendo obtenido mayoría absoluta el señor Güell, debe procederse á segundas elecciones en el distrito 1.°, las cuales tendrán lugar el dia 10 de los corrientes.

En el antecedente estado no hemos continuado los votos perdidos. Comprendidos estos resulta que han votado en el distrito 1.° 846 electores; 520 en el 2.°, 596 en el 3.°, y 798 en el 4.°—Total, 2760.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid, miércoles, 3 de noviembre.

Se ha descubierto en Guipúzcoa una correspondedcia seguide por el Pretendiente con las cortes estrangeras.

La *Epoca* calcula que habrá en las próximas Córtes unos 40 diputados de oposicion.

Madrid, jueves, 4 de uoviembae.

El príncipe Alfredo ha salido hoy para Lisboa.

La subasta para la conduccion marítima de sales se ha adjudicado de 4 reales cuarenta céntimos por quintal.

Bolsa de hoy.—Consolidados, 42-65.—Diferida, 30-90.

Paris, miércoles, 3 de noviembre.

SS. MM. el Emperador y la Emperatriz se encuentran ya en Compiégne.

Los desórdenes de Servia han sido reprimidos.

Paris, jueves, 4 de noviembre.

Los fondos españoles son solicitados.

Berlin 4.—El ministerio ha presentado su dimision.

Bolsa de hoy.—3 por 100 francés, 73 — 4 1|2 por 100 id., 95-90.—Interior español, 42 1|2 —Diferida, 30 1|2.

Lóndres 4.—Consolidados ingleses, 98.—3 por 100 esterior español, 46 3|4.—Diferida, 30 1|2.

Por lo que va sin firma,
P. J. GELABERT Y POL.

PALMA.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.

Casados 1 Viudos » Solteros » Niños 2
Casadas » Viudas 1 Solteras » Niñas 1

Por lo anterior,
P. J. GELABERT Y POL.

JUNTA DIRECTIVA DE ELECCIONES DEL PARTIDO PROGRESISTA.

Esta Junta para no involucrar los trabajos electorales de Diputados á Córtes y Ayuntamiento de esta capital, ha tenido por prudente suspender la reunion de electores para cargos municipales hasta terminada la votacion del Diputado que será en los dias 8 y 9 de este mes. Para despues hará la correspondiente convocatoria al Partido para acordar la Candidatura que deba votarse para individuos del Ayuntamiento. Al entretanto que asi lo hace tiene por oportuno la Junta, aunque no lo considere de necesidad, llamar la atencion de los electores progresistas acerca dicha interesante votacion para que se preparen y no se dejen por lo mismo sorprender bajo ningun concepto por nuestros adversarios. Palma 5 de noviembre de 1858.—El presidente—José Miguel Trias.—Gabriel Quintana, secretario.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SAN RUFO, OBISPO.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 35 ms.
Pónese....á las.. 4 » 52 »
Hora en que débe señalar el reloj al mediodia verdadero.
Las 11 hs. 43 m. 51 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan de la brigada fija de artilleria, don Mateo Salvà.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ADMINISTRACION PRINCIPAL
de Hacienda pública de las Baleares.

Pliego de condiciones bajo las cuales se procede á subastar con aprobacion de la superioridad la construccion de los libros é impresiones presupuestadas para el servicio de la Administracion de los derechos de consumos de esta capital en el año próximo de 1859.

1.ª A los 30 dias despues de la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid, Boletin oficial de la provincia y parages públicos de la capital á las 12 de la mañana y en el despacho del Sr. Gobernador civil, se procederá á la subasta para contratar el servicio de que hace referencia el adjunto presupuesto, admitiéndose hasta dicha hora y en la secretaría del propio Gobierno las proposiciones que se presentaren.

2.ª Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado con arreglo al adjunto formulario y acompañará á ellas como garantía del servicio que se propone, una carta de pago que acredite el depósito en la caja sucursal de la provincia en cantidad de dos mil reales vn.

3.ª El tipo máximo de la subasta serán los nueve mil quinientos ochenta y cinco rs. que se detallan en el adjunto presupuesto.

4.ª A la hora señalada en la condicion 1.ª se abrirán por el órden en que fueren presentadas, las proposiciones que se hicieren y se adjudicará el servicio al que ofreciese mayores ventajas para la Hacienda. En caso de paridad se abrirá nueva subasta por espacio de media hora unicamente para los que hubieren producido identicas proposiciones.

5.ª Elevado que sea el espediente de subasta á la superioridad y luego que en el mismo hubiere recaido la aprobacion competente se comunicará oficialmente al que hubiere obtenido la adjudicacion para que cumpla puntualmente las condiciones del servicio contratado.

6.ª Las condiciones de este servicio serán: presentar en la Administracion dentro del plazo de veinte dias á contar desde el en que se le hubiese comunicado la aprobacion superior de la subasta, todos los impresos y libros designados en el presupuesto, bien construidos de buen papel, rayadas las hojas con la primera y última del sello de oficio en cada uno de los libros, impresiones correctas y con la forma, marca y folios que ecsige cada modelo, y se manifestarán en la Administracion Principal de Hacienda pública de la provincia.

7.ª En el caso de faltar á la entrega dentro del plazo prefijado ó de no llenar las condiciones antes indicadas se cumplirán exactamente á su perjuicio si no las subsana precisamente antes del 24 de diciembre del presente año celebrándose nueva subasta ó haciendo el servicio por cuenta de la Administracion si no hubiere tiempo para aquella aplicándose para ello el importe del depósito estando ademas obligado á indemnizar á la Hacienda pública los quebrantos que resultaren de su falta de puntualidad para todo lo cual será cumplido por la via de apremio contra sus bienes si no bastare el importe del indicado depósito.

8.ª Y finalmente, cumplido que sea el servicio contratado, se devolverá el depósito y se comprenderá por la Administracion en el primer presupuesto del año inmediato el importe en que se hubiese adjudicado la subasta para que consignado el pago por la direccion general del Tesoro público, sea librado y satisfecho al interesado por quien serán cubiertos los gastos del espediente y derechos de la escritura que debe otorgarse para formalidad del contrato. Palma 1.° de noviembre de 1858. —El Administrador.—Ramon de Ibarreta.—El oficial 1.° Interventor.—Federico Robles.

Modelo de proposicion.

El abajo firmado acepta las condiciones del servicio que para las impresiones y libros de la Administracion de los derechos de consumos de esta Capital en el año de 1859 se publicaron en la Gaceta de Madrid núm. del dia y se compromete á radicarlo por la cantidad de garantizada en proposicion con la carta de pago que es adjunta. Fecha y firma el interesado.

Presupuesto de las impresiones y libros que para el servicio de la Administracion de los derechos de Consumos de esta Capital se consideran necesarias en el año próximo de 1859.

Encuadernacion.	Libros.	Hojas.		su importe en Rs. vn.
Media pasta.	30	60	30 libros de sesenta hojas cada uno, rayadas y encabezadas con la primera y última del sello de oficio para el asiento de la recaudacion diaria en los cuatro fielatos segun modelo núm. 1.°	1500 »
Idem.	9	100	9 id. de cien hojas cada uno rayadas y encabezadas para el asiento de los adeudos menores modelo núm. 2.	540 »
Idem.	1	50	Uno idem de cincuenta hojas rayadas y encabezadas para los depósitos en fábricas de almibares y licores modelo núm. 3. .	50 »
Idem.	1	50	Uno id. id. para los de las fábricas de jabon modelo núm. 4.°	35 »
Idem.	1	300	Uno idem de trescientas hojas rayadas y encabezadas para los depósitos de los demas artículos de la tarifa modelo núm. 5.°	150 »
Idem.	1	100	Uno idem de 100 hojas para los depósitos de líquidos modelo núm. 6.	[illegible] »

Idem.	3	50	Tres id. de cincuenta hojas rayadas y encabezadas para anotar en los fielatos las introducciones á depósitos, modelo núm. 7.	1[illegible]0 »
Idem.	3	100	Tres idem de 100 hojas cada uno rayadas y encabezadas para anotar en los fielatos las salidas de los depósitos modelo núm. 8.	180 »
Idem.	1	150	Uno de ciento cincuenta hojas rayadas y encabezadas para anotar las hojas de adeudo en el fielato central modelo núm. 9.	70 »
Idem.	1	100	Uno de cien hojas rayadas y encabezadas para el asiento de las declaraciones del estranjero y America, modelo núm. 10.	60 »
Idem.	1	150	Uno idem de 150 hojas rayadas y encabezadas para el asiento de los registros de cabotage modelo núm. 11.	70 »
Idem.	1	100	Uno idem de cien hojas rayadas y encabezadas para el cargo y data á los géneros constituidos en el depósito comercial modelo núm. 12.	80 »
Número de impresos. 60.000			Sesenta mil papeletas de adeudos mayores á 80 reales millar modelo núm. 13.	4800 »
45.000			Cuarenta y cinco mil de adeudos menores, á 40 rs. millar modelo núm. 14.	1800 »
			Total.	9585 »

Asciende este presupuesto á los figurados nueve mil quinientos ochenta y cinco reales vn. Palma 1.° de noviembre de 1858.—El Administrador, Ramon de Ibarreta.—El oficial primero Interventor, Federico Robles.

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta el arriendo total por tres años de los derechos de consumos de la ciudad de Mahon y su término conforme á lo acordado por la superioridad.

1.ª El dia 30 del corriente á las doce de la mañana, en el despacho del Sr. Gobernador de la provincia y en el del Subgobernador del partido de Menorca, se subastará simultaneamente el arrendamiento total de los derechos de consumos de la ciudad de Mahon por término de tres años á contar desde el dia 1.° de enero de 1859.

2.ª Las proposiciones serán presentadas hasta dicha hora en la secretaría de ambas autoridades, en pliego cerrado con arreglo al adjunto formulario, acompañando la carta de pago que acredite el depósito en cantidad de tres mil reales vellon que se exige en garantia de la proposicion.

3.ª El tipo de la subasta serán los ciento cincuenta mil reales vellon anuales para el tesoro, conforme se desprende de la demostracion parcial que obra unida al espediente y se insertará á continuacion.

4.ª A la hora anunciada y por el órden con que fueron presentados, se abrirán por el escribano que actúe en la subasta los pliegos de proposicion, adjudicándose el arriendo al que mayor cantidad ofrece siempre que cubra el tipo señalado.

5.ª En el caso de presentarse dos ó mas proposiciones iguales se celebrará nueva subasta á los ocho dias y ante el Sr. Gobernador civil de la provincia, anunciándose con la anticipacion conveniente, y en cuyo acto serán admitidas las nuevas proposiciones que se hicieren tambien en pliego cerrado, únicamente por los autores de las indicadas proposiciones iguales.

6.ª No serán admitidos como licitadores: 1.° Los individuos del Ayuntamiento que estén ó deban estar en ejercicio durante el arriendo. 2.° Los deudores por cualquier concepto que lo fueren á los fondos públicos ó municipales. 3.° Los que se hallaren encausados con interdiccion judicial. 4.° Los menores de edad. 5.° Los declarados en quiebra. 6.° Los estrangeros que no renuncien para este caso los derechos de su pabellon.

7.ª Mediante este contrato, el arrendatario quedará subrogado en los derechos y acciones de la Hacienda pública en los ramos que comprende el arriendo.

8.ª En la cobranza de los derechos y precauciones para asegurarle se ha de sujetar á la clase tercera de la tarifa núm. 1.° en que en la actualidad se halla colocada la ciudad de Mahon y su radio, y á la que por instruccion corresponde al estra radio ó sea á mayor distancia de dos mil varas de la poblacion; asi como á las reglas establecidas para la administracion de la Hacienda pública.

9.ª Las cuestiones que se susciten entre los contribuyentes y el arrendatario serán resueltas para la Administracion del partido, sin perjuicio de recurrir el que se considere agraviado á a Administracion de la provincia ó al juzgado especial de Hacienda segun los casos.

10. El arrendatario no podrá negar los conciertos á los labradores cosecheros y fabricantes del término municipal situados á mayor distancia de las dos mil varas, con arreglo á los tipos establecidos ó que se establezcan por los medios espresados en la Real instruccion de 24 de diciembre de 1856.

11. Estará obligado el arrendatario á presentar los libros y registros que lleve, en el momento que lo reclame el Administrador, y en el caso de negarse á ello le parará el perjuicio que haya lugar.

12. En los cinco primeros dias de cada mes ha de verificar el pago correspondiente al mismo en la depositaría del partido, aplicándose en otro caso la fianza, sin perjuicios de las demas medidas coactivas que correspondan.

13. El arriendo se recibe á suerte y ventura y por consiguiente el arrendatario no tendrá derecho á rebaja en la cantidad estipulada.

14. Serán de cuenta del arrendatario todos los perjuicios que sufra la Hacienda por falta de cumplimiento de alguna de las cláusulas del contrato, asi como esta responderá de los que se infieran á aquel sometiéndose ambos contratantes en las reclamaciones que se promuevan á la jurisdiccion contencioso administrativa.

15. En el caso de hacerse alteracion, en las tarifas se aumentará ó disminuirá la cuota del arriendo en la proporcion debida, sin que por esto pueda alterar ni rescindirse el contrato.

16. La Hacienda pública por medio de sus autoridades se compromete á prestar al arrendatario el mismo ausilio y favor que en iguales casos prestaria á la Administracion que hubiere en su lugar.

17. En el caso de que por la Exelentísima Diputacion ó por el Ayuntamiento de la ciudad de Mahon se propusieran recargos ordinarios sobre las especies de consumo sujetas á este arriendo para atender al presupuesto provincial ó municipal, el arrendatario estará obligado á recaudarlos ingresando en depósito á la vez que los derechos del Tesoro el recargo ó recargos que se acordará oportunamente y en la proporcion en que se establezcan respecto al importe del derecho del Tesoro.

18. En garantia del contrato el arrendatario está obligado á prestar fianza en cantidad de 50.000 rs. que depositará en la caja sucursal de la provincia, en el concepto de que si por efecto de lo estipulado en la condicion 12 hubiese necesidad de echar mano del todo ó parte del depósito que constituye la fianza y no se repusiera en el término de quince dias, será intervenida la recaudacion por la Hacienda á costa del arrendatario siendo de su cuenta los perjuicios que se irrogaren con responsabilidad de sus bienes.

19. Aprobado que sea el espediente de subasta y la correspondiente escritura de fianza con arreglo á la prescripcion de la Real instruccion citada pondrá en posesion del arrendatario en el concepto de que si por falta de dicha fianza ú otras causas producidas por su culpa no tomase posesion, perderá el prévio depósito sin perjuicio de lo demas que pudiese sufrir la Hacienda para cuya indemnizacion se procederá ejecutivamente contra sus bienes si no fuese suficiente el importe de la fianza.

20. Cubiertos todos los requisitos que se exigen anteriormente y los gastos de espediente y escritura que serán de cuenta del arrendatario se devolverá á este el depósito que hubiese constituido y cuya carta de pago obrará en tanto en el espediente de subasta. Palma 1.° de noviembre de 1858.—El Administrador.—Ramon de Ibarreta.—El Oficial 1.° interino.—Federico Robles.

Modelo de proposicion.

El abajo firmado acepta las condiciones publicadas en el Boletin oficial de la provincia núm. . . del dia. . . . para el arriendo de los derechos de consumos de la ciudad de Mahon por término de tres años á contar desde 1.° de enero de 1859 por el cual se obliga á satisfacer la cantidad anual correspondiente al Tesoro garantizando su proposicion con la carta de pago que es adjunta.

Fecha y firma del interesado.

Demostracion *de los valores y especies que sirven de base al arrendamiento de los derechos de consumos de la ciudad de Mahon en cada uno de los años del arriendo.*

ESPECIES.	Cantidad.	Peso medida ó numero.	Derechos de la unidad. Reales vn.	Importe del derecho para el Tesoro. Reales vn.	Importe total de las especies. Reales vn.
Vino comun del reino. . .	10.000	arroba.	3	30.000	
Vinos generosos de todas clases.	100	Id.	5	500	31.500
Idem estrangeros id. id. .	100	Id.	10	1.000	
Vinagre.	201	Id.	1	201	201
Sidra y chacolí.	10	Id.	1,50	15	15
Aguards. Hasta de 20 grados.	2.000	Id.	7	14.000	
De 20 inclusive á 27	1.000	Id.	8	8 000	
De 27 id. á 34. .	500	Id.	10	5.000	33.000
De 34 arriba. . .	500	Id.	12	6.000	
Licores.	100	Id.	13	1.300	1.300
Aceite de oliva.	10.000	Id.	3,50	35.000	35.000
Nieve.	200	Id.	50	100	100
Jabon duro.	3.000	Id.	3	9.000	
Idem blando.	800	Id.	1,75	1.400	10.400
Carnes muertas.					
Vaca, buey, carnero, ternera, cordero, macho cabrío, borrego, borregas, ovejas, cabras, corderos lechales, cabritos de todas clases y caza mayor.	140.000	libras.	12	16.800	
Tocino fresco, manteca y carnes frescas.	40.000	Id.	18	7.200	29.036
Idem salado, manteca id., brazuelos, jamon, chorizos, morcillas, salchichones y demas embutidos compuestos.	20.000	Id.	25	5.000	
Cecina y carnes saladas de vaca, buey y macho cabrío.	200	Id.	18	36	
Carnes en vivo.					
Toros, bueyes y vacas de 4 años arriba.	10	Uno.	44	440	
Novillos y novillas de dos á cuatro años.	10	Id.	30	300	
Terneras hasta dos años. .	10	Id.	24	240	
Carneros, cabras, borregos y borregas.	10	Id.	3	30	
Ovejas.	10	Id.	1,50	15	
Corderos lechales hasta fin de abril.	250	Id.	2	500	
Idem desde 1.° de mayo á fin de junio.	200	Id.	3,50	700	9.148
Cabritos lechales hasta fin de abril.	250	Id.	1,50	375	
Idem lechales desde 1.° de mayo á fin de noviembre.	200	Id.	2,50	500	
Machos cabríos.	16	Id.	3	48	
Cerdos cebados.	300	Id.	16	4.800	
Idem sin cebar de mas de medio año.	100	Id.	8	800	
Idem de cria y hasta seis meses.	200	Id.	2	400	
Derechos uniformes en todo el reino.					
Cerveza.	100	arroba.	3	300	300
			Total.		150.000

Palma 1.° de noviembre de 1858.—El Administrador, Ramon de Ibarreta.—El oficial primero interventor, Federico Robles.

SECCION DE ANUNCIOS.

CALENDARIO

y almanaque religioso, instructivo, cronológico, histórico, profético, astronómico, popular y de economía

PARA LAS

ISLAS BALEARES

MALLORCA, MENORCA É IVIZA

CORRESPONDIENTE AL AÑO

1859.

Dispuesto con arreglo al Meridiano de Palma, á los datos publicados por el Gobierno de S. M. en la Gaceta de Madrid, aumentado con una multitud de curiosidades que sirven de recreo y entretenimiento, y adornado con 15 GRABADOS que representan diversos objetos.

Contiene el número de almas de todos los pueblos de la provincia segun el último censo, y el itinerario de todos los correos hasta ahora establecidos interiores y esteriores de cada una de las Islas, todo lo cual hace que sea el mas completo que se ha publicado hasta el dia.

Véndese en la imprenta de Pedro José Gelabert, Pas d'en Quint, *número 74, y en la tienda de* Juan Villalonga y Gomez, *plaza de Cort.—Precio seis cuartos.*

Zapatos de goma.

En el taller de Bernardo Obrador, guarnicionero, plaza de Cort, números 32 y 33, en donde hay el gran depósito de bragueros, se ha recibido un gran surtido de zapatos de goma de las mejores fábricas del estrangero, que se venderán á los precios siguientes:

Zapatos de primera calidad para señora de 16 á 18 rs. vn.

Idem para caballero de 22 á 24 rs. vn.

En dicho taller tambien hay un gran surtido de efectos de viage, como son bolsas de viage, sacos de noche, id. con cajon, maletas de toda clase, cofres-maletas, baules con secretos y sin ellos; todo á precios equitativos.

TEATRO DE SAN FRANCISCO.

Primera, segunda y tercera funciones para el sábado, domingo y lúnes, dias 6, 7 y 8 del corriente.

La Compañía de PERROS y MONOS SABIOS bajo la direccion de Mr. Tambinni, director de una tropa de artistas de cuatro patas, en que trabajan cuarenta y cinco perros y monos sabios, despues de haber ejecutado sus estraordinarias habilidades delante de S. M. la reina de España y de la familia real de Portugal, posteriormente en presencia del gran Sultan y últimamente delante del rey de Túnez, teniendo que marcharse á Barcelona, ha dispuesto sus últimas funciones. El señor Tambinni director de la Compañía de *Perros y Monos sabios*, ha reservado estas funciones que no podrán menos de sorprender al público palmesano, pues se presentará una HIENA *de dos años* domesticada y amaestrada por el mismo director. Todos saben cuán terrible es la ferocidad de la *Hiena*, y de ello podrá el público inferior los trabajos y peligros á que se ha expuesto el que ha conseguido reducirla y amansarla. Ademas la funcion será variada en los trabajos de las monas que se han dividido del modo siguiente.

ORDEN DE LAS FUNCIONES.

1.° *El gran festin* de las monas.
2.° *Wals* á la voluntad del maestro.
3.° *La comida dada por seis naciones*: el mono sirviendo á la mesa con una inteligencia estraordinaria.
4.° *Grandes vueltas de cuerda* por una mona, ejecutando todas las maniobras de un barco.
5.° *El carro volcado ó la tragedia de viaje*, por el perro Balseorg.
6.° *El acrobata*, por un perro enseñado en grande escuela.
7.° *Ejercicios olimpicos* con el *salto de la barrera* y el de *los aros*, concluyendo con el *salto del gran escarto*, saltando uno de sus amigos sobre dos sillas.
8.° *Wals caspeno*, ejecutado por perros pequeños, llevando un barril, y encima trabajará el perro Sultan.
9.° *El salto del carnero* ejecutado por dos perros de aguas.
10. *Gran evolucion militar*, con el mono á caballo sobre un perro.
11. *La mona brasileña* hará grandes escenas de baile con diferentes instrumentos.
12. *La manifestacion de la hiena*, en la cual el director hará diferentes suertes, siendo la mas peligrosa y por la que se demuestra cuán domesticada está, la de arrancar de la boca voraz de la fiera la misma carne que estará comiendo.
13. *El desertor* ó sea *El quinto en Africa*: el perro revuelto andando sobre las manos á voluntad de su amo.

Los monos y perros irán vestidos con el traje correspondiente á las escenas que se representen.

Precios de las localidades.

Entrada y asiento de primera clase 2 rs.
Idem de segunda 12 cuartos.
Niños y soldados 1 rl.

A las siete.

COMPAÑIA UNIVERSAL

DEL CANAL MARITIMO DEL ISTMO DE SUEZ.

Agentes corresponsales y Banqueros de dicha Compañía en estas Islas

LOS SEÑORES CANUT Y MUGNEROT.

Desde el dia 5 hasta el 30 del corriente noviembre queda abierta en casa de dichos señores la suscripcion á la citada Compañía.

Los Estatutos, Reglamentos y demas se pondrán de manifiesto á las personas que gusten enterarse de ellos.

NUEVO ESTABLECIMIENTO.

A LA NOVEDAD PALMESANA,

CALLE DE SANTO DOMINGO, NÚMERO 23.

En dicho establecimiento se ha recibido un completo surtido de diversos articulos procedentes de las mas acreditadas fabricas del reino y del estrangero; zapatos de goma de 1.ª clase, paraguas de todas clases, sombrillas idem, muñecas, llorones y otras varias clases de juguetes, bolsas de mano para señora, peines y batidores de todas clases, navajas muy finas para afeitar, cuchillos para mesa, idem para marineros, tijeras y corta-plumas, piedras inglesas para afilar navajas; un gran surtido de jabones de olor, pomada, aceite para abrillantar el pelo, estractos para el pañuelo, agua dentrífica para la hermosura y limpieza de la boca, polvos de idem para idem é idem, agua de Colonia entrefina, fina y extrafina, vinagre aromático para el cútis y demas usos del cuerpo, agua de Mme. Chantal para teñir el pelo sin que nadie lo conozca, etc., etc., anteojos, gemelos para teatro y otros muchos articulos, todo á precios convencionales.

COMPRA DE PAPEL

DEL PERSONAL Y DEMAS CRÉDITOS CONTRA EL ESTADO.

En la Agencia de negocios de J. Salvá y Compañía se compra la deuda del personal en láminas ó en espedientes y toda clase de documentos de crédito contra el Estado, reconocidos legítimos.

LUCIA

DE

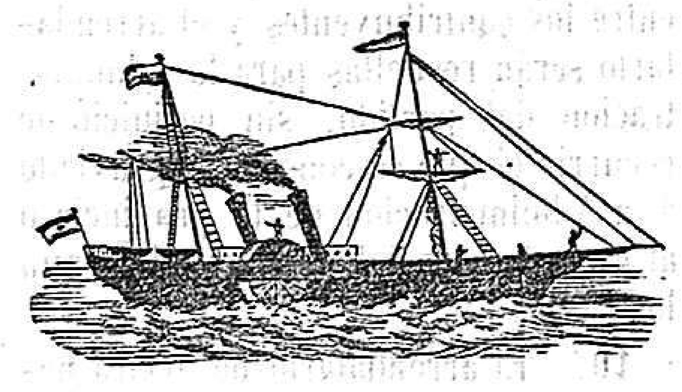
LAMMERMOOR.

Drama lírico en tres actos del inmortal Donizetti, con la traduccion castellana, el cual debe representarse en el *Círculo Mallorquin*.

Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint*, número 74. Precio 4 reales.

CRIADA.

Se necesita una de buenas circunstancias y que sepa desempeñar los quehaceres domésticos. La que reuna ambas cualidades puede pasar al despacho de esta imprenta, *Pas d' en Quint*, y la informarán.



El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lúnes 8 del corriente á las ocho de la mañana.

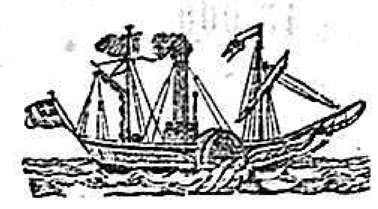
Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 4.

LADRILLOS REFRACTARIOS

DE

BOURGOGNE—(FRANCIA.)

Los hay de venta, de superior calidad, á 12 reales la docena, calle d' *els Apuntadors*, 72, cuarto entresuelo.



El vapor El Barcelones, *su capitan don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el lúnes 8 del actual á las dos de la tarde, con la correspondencia. Admite cargo y pasageros á los precios siguientes: cámara de popa* 60 *rs., cámara de proa* 40 *rs. y sobre-cubierta* 20 *rs. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número* 1.° *cuarto entresuelo.*

TEATRO DEL ARTISTICO.

Gran funcion para el domingo.

11.ª DE ABONO.

1.° Sinfonía.
2.° Se pondrá en escena el grandioso drama fantástico-religioso en 7 actos titulado:

DON JUAN TENORIO.

Dirigido y ensayado por el primer actor don Vicente Jordan; tomando parte la señora Paz y demas partes principales.

A las siete en punto.

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,

Pas d'en Quint, número 74 principal.

LIBROS EN VENTA.

ELIEZER Y NEPTHALY, novela traducida del hebreo al frances y vertida al español, un real.

EL NUEVO ROBINSON aventuras maravillosas y sorprendentes de tan estraordinarios acontecimientos que no tienen igual y cuya lectura es la mas amena y divertida para la juventud, con láminas, dos tomos, 4 reales.

POÉTICA de don Francisco Martinez de la Rosa, con sus anotaciones, segun las ediciones mas correctas que de esta obra se han publicado hasta el dia, un tomo 8.° mayor, 5 reales.

TOPOGRAFIA FÍSICO-MÉDICA de las Islas Baleares y en particular de la de Mallorca, por don Fernando Weyler y Laviña, 20 reales.

DOÑA LUZ LA DE TOLEDO, novela-histórica original de don Francisco Maria Servera, en la que están descritas las maldades de Sisberto arzobispo de Toledo, dos tomos 4.°, 12 reales.

CRISOL DEL CRISOL de los desengaños, compendio adecuado del milagroso libro de la diferencia entre lo temporal y lo eterno, 4 reales.

SERMONES de don José Amengual, canónigo de la Sta. Iglesia Catedral de Palma y gobernador de la mitra que fué en diferentes ocasiones, seis tomos 8.°, 24 reales.

DE LA PERFECCION FÍSICA y moral del hombre ó defensa de la vacuna contra los principales cargos que le hace en Francia el Dr. Verdé Delisle considerándola como causa de la supuesta degeneracion física y moral del Hombre, por don Fernando Weyler y Laviña, un tomo, 8 reales.

TESORO DE ALBAÑILES, ó sea guia teórico práctico legislativa de albañilería, 28 reales.

CUENTAS HECHAS, útiles á toda clase de personas, sacadas de las obras de Barrere, corregidas con espreso y aumentadas notablemente en esta edicion, 6 reales.

MEMORIA en que se manifiestan los hechos mas gloriosos de la inclita, sacra y militar órden de San Juan de Jerusalem, 10 reales.

CONFERENCIAS DE LITERATURA, por Victor Balaguer, dos tomos, 20 reales.

LECTURAS CRISTIANAS por Mr. Lhomont, traducido del francés, un tomo, 7 reales.

HISTORIA DE SAN VICENTE DE PAUL, por el abate Orcini, un tomo, 10 reales.

COMPENDIO DE LA HISTORIA UNIVERSAL hasta 1852, escrita en aleman por el Dr. Gregorio Weber, traducido por don Julian Sans del Rio, cuatro tomos 4.°, 80 reales.

ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS por Mr. Vivien, miembro del instituto, traducidos por don Antonio Hernandez Amores y don Juan Lopez Somalo, 2 tomos, 40 reales.

EL GOBIERNO ESPAÑOL en sus relaciones con la Santa Sede, coleccion de documentos oficiales, y de varios artículos publicados en la *Regeneracion*, por Canga Argüelles, un tomo, 16 reales.

PROFESION DE FÉ DEL SIGLO XIX, por Eugenio Pelletan, traducido de la última edicion francesa por Bonnat, un tomo, 20 reales.

LA ESPADA DE LUCHANA, poema dividido en ocho cantos dedicado al duque de la Victoria, un tomo, 6 reales.

DESCRIPCION DE LA MONTAÑA Y SANTUARIO DE MONSERRAT, un cuaderno, 1 1|2 real.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Edito